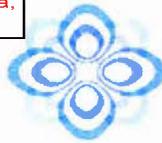


La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



**200 AÑOS**  
BICENTENARIO  
Nuestro Centenario de Independencia  
El Salvador 1811 - 2011

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: **13 DIC 2011**  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD



**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

<b>SEÑORES:</b> <b>S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.</b> <b>Presente</b>	ORDEN NÚMERO. 46/2011
	LIBRE GESTION No. 52/2011
	FECHA: 06 de diciembre de 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA UNIDAD DE EMERGENCIA EN HOSPITAL DE MATERNIDAD COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO A LAS REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SALUD."**, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD, UBICADA CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, EN EL "PLANTEL EL MATAZANO DEL MINISTERIO DE SALUD" SOYAPANGO, SAN SALVADOR.

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> <b>GERENCIA TÉCNICA</b>	<b>FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO</b> <b>FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b>
--	--

RENGLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	<b>CAMILLA CARRO PARA TRANSPORTE DE PACIENTE</b> Marca: Medical Master. Origen: Taiwan Modelo: MET-3100 (No impreso en producto) Fabricado en acero inoxidable, con respaldo reclinable para transporte de pacientes, 4 rodos, dos con frenos y 2 direccionales, barandas de protección a ambos lados, que se bajan deslizados. Colchoneta lavable con portasuero, con bomper plástico lateral en todo el contorno de la estructura de la camilla. Altura Fija : 740 mm ( sin ruedas), Elevación de respaldo manual y graduable. Deposito para tanque de oxigeno y compartimiento para colocar accesorios. <b>Accesorios Estándar:</b> 1 atril portasuero. Colchoneta lavable de 2" de grosor. Medidas aproximadas: largo 190 cm x 75 cm de ancho x 18 cm alto ( con ruedas) Un año de Garantía por desperfecto de Fábrica.	10	C/U	\$1,250.00	\$ 12,500.00
<b>TOTAL CON IVA .....</b>					<b>\$12,500.00</b>

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> <b>SON: DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-22-1- 61103.</b> <b>NIT DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED]
<b>UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA TÉCNICA</b>

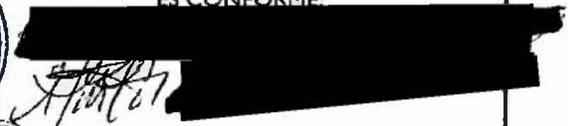


200 AÑOS  
BICENTENARIO  
1821-2021

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

COPIA: SUMINISTRANTE.  COPIAS: DACI UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO ALMACENES	POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA <b>S.T. MEDIC S.A. DE C.V.</b>
	AUTORIZO:  DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	ES CONFORME:  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



**OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:**

- ✓ Todo el equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo; garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante. El oferente evidenciará que el mobiliario ofertado es totalmente nuevo y de la calidad expresada en estos términos.
- ✓ El Contratista deberá entregar con el suministro todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta solicitud de cotización.
- ✓ El contratista deberá colocar sobre el suministro correspondiente al renglón No 1 una viñeta con la leyenda "Propiedad del FOSALUD", y sobre el empaque primario de todos los suministros adjudicados el número de Orden de compra al que pertenece.
- ✓ La recepción del suministro se realizará en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en el Plantel El Matazano, Soyapango, San Salvador, a través del Guardalmacén respectivo en coordinación con el Administrador de Orden de Compra.
- ✓ El guardalmacén de Suministros Generales del FOSALUD, será el responsable de la elaboración de las Actas de recepción de los suministros, con el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra.

El FOSALUD se reserva el derecho de no aceptar suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado.

- ✓ Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)



- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

## **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

### **PLAZO DE ENTREGA:**

El Contratista, tiene **Sesenta a Noventa días hábiles** posteriores a la entrega de la presente orden de compra, para la entrega total del suministro antes expresado.

### **LUGAR DE ENTREGA:**

Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado, Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.

## **PRESENTACIÓN DE GARANTIAS**

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,250.00) dentro del plazo de cinco días hábiles, posteriores a la recepción total de los suministros, por un periodo de vigencia de DOCE meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción. (Art. 37 Bis de la LACAP)

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once y publicado en Comprasal en fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha siete de noviembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



## **ANEXO OC No. 46/2011**

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

#### **OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE**

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

Pagar el valor del suministro de **DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$12,500.00)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

#### **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de la Doctora Dora Margarita Hernández, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Programas, Gerencia Técnica, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- ✓ El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por la Administradora de la Orden, en las Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.
- ✓ En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- ✓ Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable